

XX Comisión Permanente de la Red RIICOTEC

Los días 31 de enero y 1 y 2 de febrero, se celebró en Santiago de Chile, en la Sede del Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAME, la XX Comisión Permanente de la RIICOTEC. En ella se aprobaron las actividades, asistencias técnicas, Proyectos y pasantías, especialmente en Adultos Mayores, a realizar durante el año 2005. Asimismo, se aprobó la celebración de VIII Conferencia de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica, RIICOTEC, que tendrá lugar en la ciudad de Natal, Brasil, del 3 al 7 de octubre de 2005, en colaboración con el gobierno brasileño. También se aprobó la celebración de la Comisión Permanente preparatoria de la VIII Conferencia, que se celebrará en la Habana, Cuba, el próximo mes de junio.

LA VIII CONFERENCIA DE LA RED INTERGUBERNAMENTAL DE COOPERACION TECNICA, RIICOTEC, SE CELEBRARA EN BRASIL

Por acuerdo de la VII Conferencia de la RIICOTEC celebrada en Acaapulco, México, en Octubre de 2003, la VIII Conferencia celebrada en Santiago de Chile, aprobó su celebración en Natal, de entre el ofrecimiento de varias ciudades, teniendo en cuenta la accesibilidad con que cuenta la misma, del 3 al 7 de Octubre de 2005.



Reunión de la XX Comisión Permanente

Las conferencias, máximo órgano de la RIICOTEC, plenario de la misma, se celebran cada dos años, según prescriben sus estatutos. En ella se aprueba el plan operativo de la Red y establece los criterios de actuación de la misma. En ellas también se eligen los miembros de la Comisión Permanente.

¿QUE ES LA RIICOTEC?

La RIICOTEC nació como resultado de la Declaración de Chile de 1993 cuando los representantes de los países iberoamericanos, Portugal y España decidieron la creación de una Red que impulsara, o implementara, el desarrollo de políticas sociales a favor de las personas con discapacidad y de adultos mayores en esta área americana.

La Cooperación con los estados de la región iberoamericana se realiza mediante una acción directa del IMSERSO en cuanto a Cooperación Técnica con los países que requieren asistencia, y en un marco de relaciones bilaterales con España.

Otra forma de colaboración se establece a través de la Red Intergubernamental de Cooperación Técnica (RIICOTEC).

Esta Red está integrada por los 19 países iberoamericanos: Cuba, Panamá, República Dominicana, México, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay, Argentina; España, Portugal.

El IMSERSO es el representante de España en la Red y su Director General es el titular de la Secretaría Ejecutiva de la misma.

La RIICOTEC nació como resultado de la Declaración de Chile de 1993 cuando los representantes de los países iberoamericanos, Portugal y España decidieron la creación de una Red que impulsara, o implementara, el desarrollo de políticas sociales a favor de las personas con discapacidad y de adultos mayores en esta área americana.

De acuerdo con los estatutos últimos aprobados en la VII Conferencia de Acapulco, en RIICOTEC se integran los representantes de los organismos estatales encargados de las políticas sociales en los respectivos países y en este foro se deciden las líneas de actuación preferentes para el área. La actividad más destacada en el ámbito de decisión de la Red es la formativa. Así, cobra especial relevancia las acciones formativas en programas de servicios sociales dirigidas a los técnicos de los organismos estatales.

En lo respecta al aspecto cualitativo del accionar de la RIICOTEC, la formación de técnicos gubernamentales y de líderes de los colectivos de las personas con discapacidad y el establecimiento de iniciativas a fin de impulsar el asociacionismo en Iberoamérica, permiten la formación de técnicos y profesionales iberoamericanos en programas que aplicados en los respectivos países proporcionarán mejoras en la prestación de servicios al colectivo mencionado.

Por tanto el objetivo general de la RIICOTEC favorecer el desarrollo de las políticas integrales para las

Personas Mayores y las Personas con Discapacidad en los países iberoamericanos, mediante la cooperación y el intercambio de experiencias entre los propios países, con la participación de grupos de acción regional y organismos internacionales.

La Red, según sus estatutos, se organiza mediante una división de cinco subregiones (la Centroamericana, la Andina, México y el Caribe, el Cono Sur y la Península Ibérica), cada una de ellas tiene una idiosincrasia propia y un desarrollo social muy distinto con características propias que tienen unas necesidades específicas y exigen una homogeneización en cada región paralelo a un acercamiento entre ellas, en cuanto al desarrollo de actuaciones en programas de servicios sociales. Los vocales regionales, uno por el área de discapacidad y otro por el de personas adultas mayores, coordinan las necesidades de cada región y las presentan a la Red.

ROL DE LAS VOCALIAS

■ Vocal Regional

Los Vocales Regionales, uno por el área de discapacidad y otro por el de personas adultas mayores, coordinan las necesidades de cada región y las presentan a la Red en la Comisión Permanente.

■ Vocal Nacional:

A su vez las Vocalías Nacionales tienen el rol de identificar, dentro de la institución gubernamental designada como representante, de un equipo humano que asuma la responsabilidad de actuar como núcleo nacional de la Red y coordinan la participación nacional en las actividades y proyectos. Este equipo se responsabiliza de la re-

Composición de las vocalías

Cono Sur

Vocalía Mayores: Chile

Suplente: Paraguay

Vocalía Discapacidad: Argentina

Suplente: Uruguay

Brasil

Detenta una vocalía permanente

Centroamerica

Vocalía Mayores: Costa Rica

Suplente: Honduras

Vocalía Discapacidad: Guatemala

Suplente: Nicaragua

Caribe, Panama, Rep. Dominicana y México

Vocalía Mayores: México

Suplente: Panamá

Vocalía Discapacidad: Cuba

Suplente: Rep. Dominicana

Países andinos

Vocalía Mayores: Colombia

Suplente: Bolivia

Vocalía Discapacidad: Perú

Suplente: Venezuela

Países Ibéricos

España y Portugal

copilación y distribución de información y documentación entre las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales que constituyen la Red Nacional, de la prospección, identificación y evaluación preliminar de los proyectos nacionales que se presenten a la Red para su posible financiación, y de la corresponsalía en el país de la Revista Enlace.

La Red se compone de una Comisión Permanente con la representación de vocales regionales y una

Secretaría Ejecutiva. La Conferencia o Plenario designa a los vocales de la Comisión Permanente, en una votación en la que cada Región elige a sus dos representantes, uno por discapacidad y otro por adulto mayor.

La organización de la Red tiene como base la reunión de representantes de cada país miembro en un “Plenario” o Conferencia que se reúne, al menos una vez cada dos años. En este Plenario se conoce y se vota la aprobación de la memoria de actividades. Además se formulan los criterios de actuación básicos del Plan de Acción de la Red que posteriormente formulará la Comisión Permanente y la Secretaría Ejecutiva.

La Comisión Permanente, máximo órgano entre Conferencias, está formada entonces, por el Secretario Ejecutivo y los once vocales designados. La Comisión Permanente es competente para aprobar y gestionar los proyectos y acciones de la Red, representarla en cualquier acto que lo requiera y aprobar convenios que serán firmados por su Secretaría Ejecutiva.

Asimismo debe formular el plan de acción bianual de actividades y presentarla al Plenario, efectuando el seguimiento de las acciones que se realicen.

La Secretaría Ejecutiva la detenta el Director General del IMSERSO, y a ella le corresponde la coordinación de las actividades establecidas en el plan de acción o convocar el Plenario, entre otras acciones.

Se destaca así que las Conferencias y las reuniones de la Comisión Permanente orientan las acciones

a implementar y constituyen el principal medio para que las distintas vocalías intercambien experiencias e información en la búsqueda de soluciones a los problemas del colectivo y para identificar oportunidades de acción solidaria.

En lo que se refiere estrictamente a las líneas de acción podemos destacar en primer término a las relacionadas con las asistencias técnicas. Las mismas tienen como objetivo impulsar el fortalecimiento institucional de los organismos competentes en el área de servicios sociales mediante el envío de técnicos acreditados a los gobiernos que los solicitan.

La asistencia se basa en profesionales que colaboren puntualmente en las acciones de servicios sociales de los gobiernos. El IMSERSO coordina la asistencia técnica para colaborar en esas iniciativas nacionales.

■ **Capacitación de profesionales**
Se realiza mediante talleres monográficos, cursos de formación postgrado y pasantías.

■ **Proyectos bilaterales y multilaterales:**
De cooperación en los que el IMSERSO, previa solicitud y diseño de los organismos contrapartes, identifica, cogestiona y cofinancia proyectos de cooperación técnica relacionados a Personas con Discapacidad o Adultos Mayores.

■ **Comunicación Permanente:**
La revista “Enlace” nace como resultado de una de las conclusiones de IX Comisión Permanente que consideró necesario mejorar las comunicaciones de la RIICOTEC, tanto las que se desarrollan internamente, como las que implican la

“ La actividad más destacada en el ámbito de decisión de la Red es la formativa. ”

difusión al exterior de las acciones de la Red. Esta publicación es un vehículo de intercambio de experiencias entre los dos continentes que permite establecer un flujo permanente y dinámico de comunicación para optimizar los recursos existentes en cada uno de los países miembros y en beneficio de todos.

Favorece también la difusión de las decisiones tomadas en las comisiones y para dar a conocer la labor realizada en el campo de la cooperación técnica.

Las distintas Vocalías de la Comisión Permanente son corresponsables de su coordinación y funcionamiento.

En definitiva, la Red es una herramienta de cooperación técnica basada en el intercambio de experiencias, formación de profesionales, desarrollo de proyectos que implementen las políticas sociales en pro de las personas con discapacidad y personas adultas mayores y basada en la cooperación internacional al desarrollo que España, dentro de su competencia, dispensa en el Área Iberoamericana, objetivo prioritario según su Ley de Cooperación, en este caso dentro de las competencias que el IMSERSO tiene.